

Guía

Rendición de cuentas de la gestión comunitaria del agua

Plataforma virtual de aprendizaje





P resentación

Siendo el agua, un recurso reconocido como un derecho humano imprescindible para una vida digna y la extensión hacia otros derechos, en el país siguen existiendo algunos problemas en la gestión del recurso hídrico, como la escasez del agua para satisfacer las demandas de consumo en las ciudades y comunidades rurales, en especial aquellas ubicadas en zonas secas.

A nivel de país, las instituciones públicas y las organizaciones locales están realizando esfuerzos para involucrar a las comunidades, a fin de lograr que se integren y participen de los proyectos, e incorporar mecanismos de rendición de cuentas. Sin embargo, persisten algunos desafíos y preguntas que deben irse respondiendo: ¿cómo podemos lograr que la rendición de cuentas sea inclusiva y participativa?, ¿Cómo podemos asegurar que el actuar de las instituciones públicas, privadas y organizaciones locales, respondan a las demandas de la población?, ¿cómo la población puede ser partícipe de los proyectos cuando se aborda el tema de agua? y ¿qué impacto tiene realizar una rendición de cuentas?.

Este documento está dirigido a las partes interesadas en la gestión del agua en comunidades y territorios; con el propósito de hacer eficiente, sostenible y transparente, la prestación del servicio de agua potable para la población, incorporando así la rendición de cuentas y transparencia en su trabajo desde la comunidad hasta el nivel nacional. Así mismo, brinda una oportunidad para que las personas se motiven a participar en la gestión comunitaria del agua, para fortalecer una ciudadanía comprometida y responsable con el uso de los recursos hídricos del país.



Rendición de cuentas en la gestión del agua

Como es de entendimiento general, el agua es un recurso esencial para la vida y el bienestar humano, sigue siendo considerada eje del desarrollo sostenible y supone un desafío para gestionarla de manera eficiente y equitativa.

A través de investigaciones, estudios a lo largo de los últimos diez años, Gobiernos e instituciones internacionales como Banco Mundial, coinciden que promover la rendición de cuentas es fundamental para asegurar una adecuada gobernanza y gestión del agua, y para ello, debe tomar en consideración la capacidad de los actores locales, empresas privadas y de la cooperación para promover y asumir la rendición de cuentas, porque cada vez que los gobiernos, instituciones, organizaciones de cooperación extiende sus intervenciones, hay un mayor nivel de exigencias para brindar mayores resultados.



De acuerdo a un estudio del Banco Mundial¹, indican que el agua potable y el saneamiento adecuado son esenciales para la salud y el bienestar, sin embargo, la mala gobernanza de los sistemas de agua y saneamiento significa que muchas de las zonas urbanas y rurales carecen de servicios. Donde están disponibles, la calidad del servicio no es satisfactorio. Si no hay mecanismos de control y una cultura de rendición de cuentas, siempre pueden darse casos de abuso y falta de transparencia en la gestión del agua.

Los impactos de la mala gobernanza son muchos y fácilmente identificables. Aquí algunos ejemplos:

- Falta de sostenibilidad económica en los sistemas de agua.
- Pérdidas de agua causadas por la falta de mantenimiento.
- Malversación uso de recursos.
- Conexiones ilegales.
- Sobornos para acceso a conexiones de agua ilegales.
- Manipulación de micro medidores por usuario.
- Precios alterados por parte de los contratistas en la realización de obras.
- La falta de rendición de cuentas cuando las obras están terminadas.

¹ UNDP Water Governance Facility/JUNICEF (2015) "WASH and Accountability: Explaining the Concept" *Accountability for Sustainability Partnership*:

En el manual de Gobierno Abierto y Participativo (GAP) del Banco Mundial, se considera que “cuando se logra una sólida alianza entre las instituciones públicas, privadas y la comunidad, se fortalecen las instituciones y se impulsa el desarrollo local. Por ello es importante, implementar políticas y procesos que permitan mayor transparencia y rendición de cuentas de todos los actores, con la participación de la comunidad cuando se realizan procesos de gestión del recurso hídrico”.

Con el fin de evitar situaciones que conlleven al deterioro organizativo, disminución de acceso y detrimento de la calidad de agua, debemos evitar situaciones, producto de una inadecuada administración y falta de transparencia.



Entre las situaciones identificadas que genera inadecuada gestión del agua están: la *corrupción*, entendida como el mal uso de los recursos y abuso de poder, para obtener beneficios grupales o personales, el *Soborno*, que es la entrega de alguna forma de beneficio para influir indebidamente en alguna acción o decisión al destinatario, la *Malversación*, es la toma de dinero, propiedad u otros objetos de valor para beneficio personal y deteriore la posibilidad de desarrollo de un sistema de agua. El *Fraude*, a través del uso de información engañosa para inducir a alguien a entregar dinero o propiedad voluntariamente.



Gobernanza del agua y partes interesadas

El acceso al agua, es un derecho humano y por tanto es, un asunto de carácter público. Cuando se habla de “buena gobernanza” debe incluir la acción coordinada a diferentes niveles, la transparencia y la participación pública de todos los sectores con inclusión y equidad.

Se presenta la gobernanza del agua cuando instituciones gubernamentales encargadas de la gestión del recurso hídrico, establecen una política efectiva, junto con un marco legal apropiado para regular y gestionar el agua, de forma tal, que responda a las necesidades: ambientales, económicas, sociales y políticas del Estado y la sociedad con la participación de todos los actores.





¿Qué se requiere para una buena gobernanza del agua?

Para una buena gestión del agua, no solo se necesita un marco legal, sino una participación de actores en la toma de decisiones sobre la forma en que nos relacionamos con el agua y determina quien obtiene agua, con qué calidad, en qué cantidad, cuándo y cómo se obtiene.

Es importante tomar en consideración la opinión de las partes interesadas en: la planificación, la asignación, la regulación, la gestión y la prestación de los servicios públicos y privados de abastecimiento de agua potable y saneamiento en las comunidades.

Los CAPS, también participan como prestadores del servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento con la participación de quienes se benefician en aquellos lugares donde no hay cobertura de las instituciones públicas. Para esto es indispensable el aporte de usuarios de acuerdo a sus capacidades (Mano de obra, materiales y/o económicos).

Es fundamental que los diversos actores se involucren activamente en la resolución de situaciones relacionadas con el agua. Cualquier acción que ayude a mejorar la gobernanza del agua, debe aplicar los siguientes principios:

Participación, refiriéndose al involucramiento de la población en el que tengan una contribución significativa en la toma de decisiones, sobre: cómo debe gestionarse el servicio de agua, cómo administrar el sistema de distribución del agua y los recursos con los que se cuenta.

Transparencia, entendida como la comunicación franca y el acceso a la información para que las personas comprendan y entiendan cómo se toman las decisiones relacionadas con la gestión del agua.

Rendición de cuentas, el derecho de la población y un deber de las instituciones públicas y de las organizaciones involucradas que intervienen en la gestión del agua.



Justicia, se refiere a las leyes y mecanismos que proporcionen soluciones para todas las personas que soliciten el cumplimiento de sus derechos, en particular el derecho al agua.

Integridad, consiste en la honestidad de las personas que ejercen un cargo público, privado y comunitario en su desempeño, cumplir con su obligación o realizar una actividad.

Receptividad, es tener una actitud abierta para escuchar y responder a las necesidades de la población.

Igualdad de Género: Igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.





¿Quiénes deben velar por la buena gobernanza del agua?

La Gestión Integrada del Recurso Hídrico (GIRH), son procesos mediante los cuales se trabaja para la gobernanza del agua.

En Nicaragua, se trabaja para este fin; desarrollando políticas, normativas y acciones; organizativas, de planificación, manejo, aprovechamiento sostenible de los recursos naturales (Suelo, agua y bosque) para la mejora del bienestar social y económico de la población; donde se involucran las instituciones, gobiernos municipales, ONG que trabajan el tema de agua y saneamiento en comunidades rurales. Todos los actores están amparados en un Marco Jurídico Nacional.

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), que tiene su base legal en la Ley N.º 620, Ley de Aguas Nacionales y la Ley 1046, Reforma a la Ley 620, le corresponde autorizar las normativas y procedimientos de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento que establecen derechos y deberes de los usuarios en el acceso, uso y aprovechamiento de los recursos hídricos; regular y fiscalizar la prestación de los servicios



de agua potable y saneamiento; aprobar, fijar y fiscalizar las tarifas de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento, designar interventores de los sistemas de agua potable y saneamiento. Para hacer esta importante labor, se apoyan de otras instituciones públicas para cumplir con sus atribuciones conferidas por ley.

Las autoridades municipales, con base legal en la Ley N.º 40, Ley de Municipios, actúan como garante del desarrollo local y promotores directo del acceso al agua de las familias del municipio y en particular en las comunidades rurales donde la escasez del agua se ha convertido en una necesidad prioritaria, acompañada de la inversión y la búsqueda del apoyo financiero y asesoría técnica en la financiación del sistema de agua.

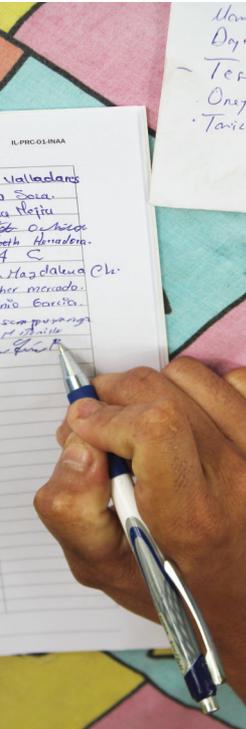
La organización comunitaria, representada por el Comité de Agua Potable y Saneamiento (CAPS), con base legal en la Ley N.º 722, Ley especial de los CAPS, reconocidas como organizaciones comunitarias dedicadas a facilitar el acceso al agua potable y saneamiento en áreas



rurales y semirurales. Se reconoce que los CAPS realizan la prestación de un servicio público y al hacerlo, asumen la responsabilidad de realizar su trabajo de manera transparente y rendir cuentas sobre su desempeño a la comunidad y a otros actores vinculados al agua en el territorio.

Las Personas Jurídicas sin fines de Lucro de carácter nacional e internacional, con base legal en la Ley N.º 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, que aportan a las iniciativas de la gestión de los recursos hídricos, brindando asistencia técnica, capacitaciones, financiamiento para los distintos sistemas de agua, que a su vez, tienen procedimientos y políticas propias para promover el derecho al agua potable y al saneamiento con herramientas de rendición de cuentas y transparencia.

Y otras Instituciones que, por su competencia institucional, suelen colaborar con otros actores locales para el cuidado, manejo, protección y conservación de los recursos naturales, calidad de agua y salud pública. Entre las que están: MARENA, INAFOR, ENACAL y MINSa.



por algunas situaciones, tales como: el cambio climático, cambio de uso del suelo, disminución de caudales, contaminación de las fuentes de agua o el aumento de la demanda de la población de recursos hídricos limitados y la deforestación.

Sin embargo, otras razones del fracaso, es la falta de buena gobernanza, relacionada a la falta de participación comunitaria, la falta de articulación local entre las instituciones públicas y otros actores comunitarios y nacionales, la falta de recursos locales de la población para asumir los costos de energía y las reparaciones de sus sistemas de agua y la falta de compromiso de la población o desconfianza en la administración del sistema de agua.

En ese sentido, la rendición de cuentas se vuelve importante porque:

Permite verificar los procesos, resultados y alcances de los proyectos ejecutados con recursos públicos y privados, así como los pagos de las usuarias y usuarios por el servicio, que se manejen con transparencia, legalidad y honradez.

Permite evaluar la responsabilidad compartida de los hombres y las mujeres de la comunidad, de las instituciones públicas-privadas y de las organizaciones comunitarias en vigilar y evaluar los proyectos para garantizar que los recursos lleguen a la población.

- a. Previene y soluciona problemas antes que ocasionen mayores costos sociales y financieros en las inversiones de proyectos comunitarios.
- b. Permite fortalecer la relación entre la comunidad, las instituciones públicas y las organizaciones que trabajan en los territorios.
- c. Motiva y capacita a la población para que participe oportunamente en el proceso de implementación, en la vigilancia y control durante las diferentes etapas de los proyectos comunitarios.
- c. Evita oportunamente el mal uso de los recursos, el incumplimiento de las metas previstas y las irregularidades que pudieren presentarse durante la ejecución del proyecto.





¿Qué beneficios conllevan la rendición de cuentas?

Implementar y planificar la rendición de cuenta en la gestión del agua, permite a las partes interesadas - población, instituciones públicas, organizaciones locales-:

BENEFICIOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS



Involucrarse en la Toma de decisiones.

Mejora en la relación de respeto y confianza a partir del Intercambio de información.

Retroalimentación y Empoderamiento comunitario.

Mejora en la administración interna.



Involucramiento de todas las partes con enfoque de género en la búsqueda de soluciones.

Contribuir a la transparencia y responsabilidad.

Experiencia que puede ser replicada.

Sostenibilidad del sistema.

Rendición de cuentas en las inversiones de agua

Para asegurar la disponibilidad sostenible del agua y saneamiento para todos, requiere concertar, promover voluntades y gestiones financieras entre el gobierno central y los gobiernos locales, contar con el aporte técnico y financiero de las organizaciones locales.

Puesto que, sin la participación y voluntad de las personas que viven en el territorio, no se podrá avanzar en la organización de un plan de administración territorial con enfoque de manejo integrado de cuencas como unidad de planificación y gestión.

Cuando se planifican los procesos de financiación para gestionar el acceso al agua en una comunidad, se requiere de la voluntad de todos los actores, pero no es suficiente la inversión, sino también la calidad de la gestión y participación, que también incluye la rendición de cuentas de cada uno de los que están en dicho proceso. Esto facilita la comunicación entre todos y todas que se integran e intervienen, en la construcción y sostenibilidad de una iniciativa para facilitar el



acceso al agua. Los beneficiarios reciben información sobre situaciones encontradas, propuestas de soluciones de sus necesidades, con lo que se espera que las actividades se realicen en tiempo y forma.

Cuando se realiza una obra para mejorar el sistema de agua y la prestación del servicio para una comunidad, se debe identificar las responsabilidades y aportes concretos de cada actor.

Por parte del Gobierno Local

La alcaldía municipal, después del gobierno central, es la principal autoridad local en los territorios por lo cual, se constituye en la instancia pública con más cercanía de la población. Una de sus principales funciones es administrar y velar por el buen uso de los recursos del municipio, dando prioridad al desarrollo humano de las comunidades en el recurso agua. En ese sentido, el gobierno local debe informar sobre las acciones o decisiones que está tomando sobre algún proyecto: el cómo, cuándo y quién ejecutará el monto general y qué resultados se van a obtener. Las fuentes principales de los recursos financieros provienen del presupuesto público y de los impuestos.



Por parte de las Personas Jurídicas sin Fines de Lucro (ONG)

Las Organizaciones No Gubernamentales desarrollan una función social porque sus proyectos buscan cambios positivos en las familias y comunidades. Aunque su actividad es de interés común, su función no es reemplazar la labor de la administración pública, sino complementarla. Los recursos que invierten las ONG provienen de donaciones y otras aportaciones de agentes privados (incluidas otras ONG) y financiación privada. Por ello, como cualquier organización sin fines de lucro, debe tener un buen desempeño y ser eficientes para poder lograr sus objetivos y reconocimiento, pasa por rendir cuentas a las instituciones, personas y organizaciones con quienes colaboran.

Por parte de las Organizaciones Comunitarias

El CAPS, como organización comunitaria, sin fines de lucro, integrada por personas de la comunidad cuyos directivos, de manera voluntaria, mediante elecciones democráticas, tienen la responsabilidad de brindar el suministro de agua potable y saneamiento, con calidad y continuidad a un precio justo. Como parte de sus funciones está mejorar su gestión organizativa, comercial y financiera, administrar adecuadamente los recursos, los ingresos y egresos. Por eso es tan importante, que también rindan cuentas de sus acciones a la Asamblea de Pobladores.

Buenas prácticas para mejorar la transparencia y rendición de cuentas en inversiones públicas-privadas en temas de agua y saneamiento en el territorio.

En la medida que cada parte interesada en la gestión del agua, tenga claridad de sus responsabilidades y aportes, será más fácil realizar procesos de rendición de cuentas.



Responsabilidades de las autoridades municipales:

- Designar y/o apoyar con una persona que dará seguimiento a la obra.
- Brindar a las partes interesadas la documentación técnica que permita implementar la obra.
- Diseñar planos del sistema de agua en la comunidad donde se realizará la obra.
- Identificar los recursos técnicos y financieros (presupuesto) para la realización de la obra.
- Calendarizar el proceso de diseño y desarrollo de la obra.
- Realizar inspección física a la obra, antes, durante y después, de conformidad con las normativas técnicas obligatorias que rigen la construcción de sistemas de agua potable y saneamiento (NTON, referidas a Sistemas de Agua Rurales 09-003-99).
- Legalizar a nombre de la comunidad el espacio dónde se llevará a cabo la obra.
- Si es una inversión directa, informar y disponer el monto del aporte financiero municipal para la construcción de la obra y su alcance.
- Si es una inversión cofinanciada, informar y disponer del monto del aporte financiero municipal para la construcción de la obra.
- Planificar la inauguración de la obra, oportunidad en coordinación con la junta directiva del CAPS e informar los resultados finales de la obra.



Responsabilidades de las Personas Jurídicas sin fines de lucro:

- Designar al personal requerido para dar seguimiento a la obra.
- Compartir a las partes interesadas la información necesaria para la realización de la obra.
- Acompañar el proceso de diseño y desarrollo de la obra.
- Acompañar la inspección física a la obra del sistema, de conformidad a la normativa técnica obligatoria que rigen la construcción de sistemas de agua potable y saneamiento.
- Informar de los recursos financieros (presupuesto) y técnicos que aportará para la realización de la obra.
- Consensuar, coordinar y convenir con los actores involucrados.
- Si es una inversión directa, informar a las partes interesadas, el monto financiero para la construcción total de la obra y su alcance.
- Si es una inversión cofinanciada, informar a las partes interesadas, el monto específico financiero para aporte parcial de la construcción de la obra.
- Acompañar la supervisión técnica durante el proceso de la construcción.
- Participar en la inauguración de la obra, oportunidad para que estén presentes las partes interesadas y la comunidad e informar los resultados finales de la obra.



Responsabilidades de la organización comunitaria:

- La Junta Directiva designa a la persona o personas que estarán participando en el seguimiento de la obra.
- Conocer en que consiste el proyecto a ejecutar, el diseño de la obra (planos), los materiales de construcción y los detalles de la construcción o mejora del sistema de agua y saneamiento.
- Conocer la inversión que se hará en el sistema y quiénes están colaborando técnica y financieramente.
- El aporte del CAPS es un requisito para garantizar la inversión, el cual debe ser soportado en una carta compromiso cuando se realicen obras, mejoras o mantenimiento en el sistema de agua.
- Establecer su aportación, la cual puede ser financiera, mano de obra, donación del terreno donde se ejecutará la obra y cuantificarlo, el que dependerá del tipo de obra a ejecutar.
- Vigilar todos los aspectos de higiene en la comunidad.
- Vigilar que el proyecto se ejecute tal y como se ha establecido, supervisando la ejecución de la obra.
- Acompañar la inauguración de la obra, oportunidad para que estén presentes las partes interesadas y la comunidad para informar los resultados finales de la obra y la responsabilidad que deberán asumir para que el sistema funcione de manera correcta.

Cómo preparar un plan de rendición de cuentas desde el CAPS?

La creación de capacidades de rendición de cuentas no solo constituye un reto clave para posibilitar la gobernanza del agua, sino también contribuye a los esfuerzos de reducción de la pobreza al tener mayor impacto en la gente pobre, desfavorecida y excluida.

De acuerdo a la Ley N.º 722, Arto. 6, los CAPS asumen la administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable y saneamiento en la comunidad, con el apoyo de todos los usuarios, a quienes deben rendir cuentas de sus gestiones y actividades. En su reglamento interno, las rendiciones se deben realizar cada seis meses. Sin embargo, la frecuencia puede aumentar de acuerdo al número de usuarios y a la movilidad de los recursos del CAPS.





¿Cuáles son las funciones y responsabilidad de un CAPS?

- a) **Gestión organizacional**, responsabilidad del CAPS de identificar cómo está organizado para brindar el servicio de agua (integrante de Junta Directiva, certificado de legalidad, el orden de sus libros internos) y cómo está preparado para brindar la atención a las familias usuarias.
- b) **Gestión administrativa y financiera**, responsabilidad del CAPS para llevar el registro de los controles contable, los mecanismos de financiamiento, las tarifas y el sistema de cobro.
- c) **Gestión en operación y mantenimiento**, evaluar cómo opera y mantiene la infraestructura de su sistema de agua y las formas de proteger la fuente, el tratamiento de agua para el consumo humano con el fin de que sea segura y de calidad, infraestructura, su sistema de facturación, si lo tiene.
- e) **Gestión ambiental**, evaluar cómo está protegiendo el medio ambiente y del recurso hídrico, para que el sistema de agua potable sea sostenible y que la fuente de agua se maneje adecuadamente, el tratamiento del agua y el control de calidad del agua.

PASOS PARA REALIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS INTEGRAL EN EL CAPS



¿Quiénes?

- Asamblea de pobladores
- Compartir resultados en Redes Sociales
- Foros públicos
- Comisiones de agua municipal
- Describir actividades, resultados limitaciones en lo organizacional
- Describir actividades, resultados, limitaciones en lo financiero
- Describir actividades, resultados, limitaciones en lo ambiental
- Describir actividades, resultados, limitaciones operación y mantenimiento
- Describir los ingresos, egresos y saldo
- Identificación de aportes de tiempo de la JD/ Comisiones de Trabajo
- Elaboración de Informe de Rendición de Cuentas
- Libros diarios de ingresos y egresos
- Libro de usuarios
- Libro de Actas
- Libro de Materiales e Insumos
- Actualización de los sistemas en línea del CAPS
- Registro de actividades en lo organizacional
- Registro de actividades en lo ambiental
- Registro de actividades de operación y mantenimiento

3

DIFUSIÓN



¿Dónde se presenta?

2

ANÁLISIS



¿Cómo se hace?

1

INFORMACIÓN



¿Qué se necesita? (Evidencia)

Juntas Directivas / Comités de Trabajo

| Gestión organizacional Competencia | Gestión administrativa y financiera Competencia |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con sus Estatutos, Reglamento Interno y certificados. • Convoca a reuniones para tratar asuntos sobre el sistema de agua. • Mantiene las actas y los libros de ingreso y egresos al día. • Gestiona recursos financieros para el fortalecimiento interno y mejora del sistema de agua. • Recauda y administra fondos provenientes de tarifas. • Rinde informes a la asamblea de acuerdo al reglamento y estatutos establecidos. • Cumple con las normas de calidad de agua dispuestas por instituciones. • Promueve la participación equitativa de hombres y mujeres en puesto de dirección. • Colabora con instituciones para promover prácticas de educación sanitaria y ambiental. | <ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con un registro contable que diferencie los ingresos por servicios de agua. • Realiza auditoría y lo informa en asamblea de pobladores. • Tiene cuenta bancaria. • Entrega recibos oficiales para evidenciar los ingresos. • Cuenta con un sistema de tarifas diferenciado para grupos vulnerables. • Realiza y actualiza el cálculo de tarifa anualmente. • Cuenta con un sistema de lectura y cobro actualizado. • Cuenta con mecanismo para resolución de conflictos. • Sistema de facturación y entrega de recibos que indique consumo y monto a pagar. • Un plan de cortes en el servicio y explicar las causas. • Legalidad de los terrenos donde se encuentran las fuentes de agua y tanque de almacenamiento. |

| Gestión en operación y mantenimiento Competencia | Gestión ambiental Competencia |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Contar con un plan de operación y mantenimiento preventivo, correctivo y presupuesto. • Conocer el perfil del pozo, caudal y consumo energético. • Cuenta con sistema de micro medición. • Número de conexiones familiares, con y sin micro medición. • Seguimiento a la capacidad de abastecimiento del sistema de agua. • Alianzas para gestionar asistencia técnica para mejorar el servicio. • Realizar análisis de agua (bacteriológico, físico-químico). | <ul style="list-style-type: none"> • Plan de educación ambiental comunitario; campañas de reforestación, limpieza de fuentes, prevención de incendios y evitar de contaminación del agua con agroquímicos. • Campañas de ahorro y cloración del agua para el consumo. • Coordinación con instituciones para prevención de enfermedades por la calidad de agua. • Realizar el monitoreo y análisis de la calidad del agua para consumo. |

Cuadro A

Rendición de cuenta de las competencias del CAPS

El **cuadro A**, muestra las responsabilidades de los integrantes de la Junta Directiva y las competencias, permitiendo identificar las actividades, resultados, limitaciones, responsable y comentarios importantes por ámbito de gestión identificado.

| Ámbito de gestión | Actividades | Resultado | Limitación | Responsables | Observaciones |
|-----------------------------|-------------|-----------|------------|--------------|---------------|
| Organizacional | | | | | |
| Administrativa y financiera | | | | | |
| Operación y mantenimiento | | | | | |
| Ambiental | | | | | |

- **Actividades.** Se inicia escribiendo todas las actividades realizadas por ámbito de gestión en el periodo de referencia.
- **Resultados.** Se describe los resultados obtenido por las actividades realizadas por ámbito de gestión en el periodo de referencia.
- **Limitación.** Por cada Resultado, se describe si hubo limitación o impedimento por el cual no se logró el resultado de la actividad.
- **Responsable.** En este apartado se identifica la persona de Junta Directiva o de comisión de apoyo, que ha participado de la actividad.
- **Observaciones.** En esta parte, el personal de junta directiva, puede señalar información valiosa y tomarla en consideración para el análisis de los resultados y gestión posterior.

Cuadro B

Rendición de cuenta: ingresos y gastos

El **cuadro B**, muestra los ingresos y gastos del periodo que se va a informar de manera detalla y que está relacionado a la gestión administrativa y financiera.

| ESTADO DE INGRESO Y GASTOS DEL CAPS | | TOTAL C\$ |
|-------------------------------------|---|-----------|
| A- | Ingresos del periodo | |
| | 1. | |
| | 2. | |
| | 3. | |
| B- | Egresos del periodo | |
| | 1. | |
| | 2. | |
| | 3. | |
| C- | Saldo del periodo (Diferencia del A-B) | |
| | 1. En Efectivo, en mano o en caja. | |
| | 2. En Banco (en caso de manejar cuenta). | |
| | 3. En Mora. | |
| | 4. | |
| | TOTAL C\$ | |

Cuadro C

Contribución de tiempo de la JD para mantener la sostenibilidad del CAPS

| Ámbito de gestión | Contribución de Junta Directiva (Días de aporte tiempo) | | | | | |
|------------------------------------|--|------------|----------|--------|-------|-------|
| | Presidente | Secretario | Tesorero | Fiscal | Vocal | Apoyo |
| Organizacional | | | | | | |
| Administrativa y financiera | | | | | | |
| Operación y mantenimiento | | | | | | |
| Ambiental | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | |

- El cuadro C, muestra la importancia del tiempo de dedicación de las personas de Junta directiva en las diferentes gestiones del CAPS. Es importante porque se puede determinar el equilibrio y armonía de los roles de la gestión del CAPS. Asimismo, cuantifica el aporte no monetario de su gestión.
- Con este proceso, se espera que el CAPS asuma en sus funciones una **cultura de rendición, transparencia** y sensibilización que le brinda respaldo entre la población e instituciones con las cuales mantiene una relación de servicio y colaboración para la gestión del recurso agua y sostenibilidad del sistema de agua.

Informe de Rendición de cuentas

Los informes de rendición de cuentas pueden tener la siguiente estructura

- **Introducción:** Donde se explica de manera concreta el propósito de la rendición de cuentas.
- **Contexto:** Una descripción de la realidad o problemática del abastecimiento de agua en la comunidad que justifica el proceso de la rendición de cuentas.
- **Resultados:** Presentar los avances y resultados de la gestión. Se debe mencionar los logros y retos. Debe dejarse claro lo que hizo y aportó cada actor involucrado, si se cumplió o no con el propósito y mencionar las dificultades. Para esto se debe mostrar un detalle de las acciones en los diferentes componentes y datos que describan un detalle de la administración de los recursos.
- **Conclusiones:** Se deben dejar claras las decisiones o consecuencias que se identificaron.





Dónde se pueden presentar los resultados de rendición de cuentas?

- La información debe ser presentada a la asamblea de pobladores integrantes del CAPS en la comunidad, para su verificación y aprobación. La asamblea de pobladores; es el espacio organizativo formado por un representante de cada familia que viven en la comunidad donde se promueven la gestión, el trabajo y el desarrollo comunitario.
- De la misma manera puede ser presentada en otros espacios de concertación, pueden invitar a un público o audiencia mayor: gobierno local, organizaciones sin fines de lucro, instituciones públicas.
- Los foros municipales o nacionales, donde el CAPS puede exponer los resultados de la rendición de cuentas. Es una reunión pública en la cual las partes interesadas intercambian ideas y opiniones, para evaluar el proceso que ha llevado el CAPS y a los actores que le acompañan en su gestión.



Canada

Autor: SIMAS • **Edición y fotografía:** Roberto Vallecillo S.
Ilustraciones: Ligia López • **Diseño:** Marvin Mejía Chamorro
Impresión: 2,500 ejemplares, Año: 2021